

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE CUATRO ASCENSORES PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA, SITA EN AVENIDA LUIS MONTOTO N.º 87 (EXPT.E.: SPER – 03/2025)

Iniciado el expediente de referencia mediante Acuerdo de la Viceconsejera de Salud y Consumo de fecha 26 de junio de 2025.

Habiendo sido fiscalizado de conformidad el gasto correspondiente en fecha 15 de julio de 2025.

Considerando lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial que es competente para emitir la presente Resolución, en virtud de las facultades delegadas en materia de contratación en el artículo 7.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud conforme establece el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo en relación con el Decreto 6/2024, de 29 de julio sobre reestructuración de Consejerías, conforme con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto que conlleva según las partidas presupuestarias descritas a continuación:

EJERCICIO	Importe	Posición Presupuestaria
2025	49.488,37 €	1300020000 G/12S/67200/41
2025	6.667,47 €	1300020000 G/12S/22501/41
2026	149.691,91 €	1300020000 G/12S/67200/41

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de suministro a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto, según lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA



MANUEL MOLINA MUÑOZ		15/07/2025 12:44:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKrA381fCS9BgB0zOd15btiuxl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	